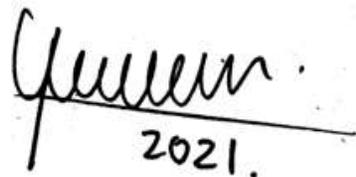


A despacho del señor juez el presente asunto para resolver, informándole que con ocasión de la solicitud de entrega de depósito judicial, formulada por el apoderado de los demandantes, se pudo constatar previa consulta en el portal del Banco Agrario que por cuenta del asunto aparece reflejada la constitución de un depósito por valor de \$70.000.000.00 que corresponde a la suma consignada por la parte demandada para cubrir el monto de lo acordado en la conciliación celebrada por las partes el día 17 de septiembre de 2021. Palmira, Valle, 6 de octubre de 2021.



2021.

FRANK TOBAR VARGAS
Secretario

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Palmira, seis (6) de octubre de dos mil veintiuno (2017)

Sustanciación
Rad 76 520 3103 004 2020 00086 00
Verbal RCE

Vista la anterior constancia de secretaría y habiéndose determinado que la consignación relacionada corresponde a la suma de dinero puesta a disposición del proceso para atender el pago aprobado en audiencia de conciliación para resarcir los perjuicios objeto de la presente acción a cargo de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., se considera procedente acceder a la entrega del depósito judicial a nombre de quien fue ordenado el 17 de septiembre de 2021, por lo que el juzgado, DISPONE:

ORDENASE el pago del depósito judicial a disposición de este asunto, al apoderado judicial de los demandantes; abogado LUIS FELIPE HURTADO CATANO, quien cuenta con facultad expresa para recibir. Líbrense orden de pago al Banco Agrario de Colombia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Henry Pizo Echavarria
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a712959b1d0d37631f5e1f305892571e6b265861da7bcd1a975d9644c4864611
Documento generado en 06/10/2021 04:12:51 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>